



Fecha: 20/03/2025

La Plata, 20 de marzo de 2025

VISTO

la Res. HCD 690/24 por la cual se aprobó la nómina de cargos en condiciones de ser concursados, prorrogados y evaluados.

CONSIDERANDO

el mecanismo general para la presentación de antecedentes y clase de oposición (si correspondiera).

ATENTO

a la Ordenanza N° 179 y la Ordenanza Interna 303 para el llamado a Concurso de Profesores Ordinarios y al Estatuto de la UNLP.

---el Honorable Consejo Directivo en su sesión de fecha 5/12/2024, por unanimidad (13 votos)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO para la provisión de UN cargo de PROFESOR TITULAR dedicación Exclusiva carácter ORDINARIO (cargo N° 2752), en el área Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información con Asignación Docente en las asignaturas Enfoques para el desarrollo de Aplicaciones Móviles Multiplataforma - Taller de Tecnologías de Producción de Software (Opción Ingeniería de Software Aplicada)

Lugar de Trabajo: Instituto de Investigación en Informática LIDI

Proyecto Acreditado: "Diseño, desarrollo y evaluación de sistemas en escenarios híbridos para áreas clave de la sociedad actual: educación, ciudades inteligentes y gobernanza digital".

Subproyecto: Ingeniería de Software para escenarios híbridos

Tema de investigación: Metodologías y Técnicas de la Ingeniería de Software y su aplicación en el desarrollo de software para escenarios híbridos.

Aplicaciones Móviles para ciudades inteligentes

Bases de Datos NoSQL

Procesos de Diseño de Bases de Datos NoSQL.

Aplicaciones 3D enriquecidas con realidad virtual y realidad aumentada.



FACULTAD DE
INFORMÁTICA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Modalidad establecida para la Entrevista Personal y clase de oposición: presencial y/o Videoconferencia (Art 30 Ordenanza 308).

ARTÍCULO 2º.- La **COMISION ASESORA** que intervendrá en esta evaluación docente está integrada por:

	Titulares	Suplentes
Profesores	Pesado, Patricia Bertone, Rodolfo Schiavoni, Alejandra	Lanzarini, Laura Queiruga, Claudia Pons, Claudia
Graduados: Alumnos:	Olsowy, Verena Ferrufino, Andrés	Zocchi, Sandra Piriz, Gianluca

ARTÍCULO 3º.- El interesado deberá dirigirse con la debida anticipación a la oficina de Personal y Concursos de la Facultad de Informática a efectos de solicitar las condiciones de inscripción.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: a partir del 31-03-2025 y hasta el 30-04-2025 a las 12:00 hs.

INSCRIPCION E INFORMES: Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata, Oficina de Personal y Concursos (Calle 50 esquina 120 – Planta Baja – (1900) La Plata – Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8:00 hs. a 18:00 hs

ARTICULO 4º.- **GIRESE** a sus efectos a Personal y Dirección de Concursos. **PASE** a Mesa de Entradas y Archivo.

Firmado electrónicamente por:

Dr. Ricardo Marcelo Naiouf

Decano de la Facultad de Informática
Universidad Nacional de La Plata

Firmado electrónicamente por:

Mg. Pablo Javier Thomas

Secretario Académico de la Facultad de Informática
Universidad Nacional de La Plata

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Informática N° 207 / 2025

Hoja de firmas